

IMPORTANCIA DE UNA VISIÓN INTERCULTURAL EN EL AULA: REFLEXIONES SOBRE EL FENÓMENO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA

IMPORTANCE OF AN INTERCULTURAL VISION IN THE CLASSROOM: REFLECTIONS ON THIS PHENOMENON IN PUBLIC HIGHER EDUCATION IN LATIN AMERICA

Zoila Isabel Altamirano Cartagena¹
Ignacio Oliverio Peñafiel Obando²
Sara Guadalupe Peñafiel Obando³
Leonardo Isidro Manobanda Calberto⁴
Katusca Elizabeth Cedeño Jama⁵
Ana Lucía Chicaiza Chimarro⁶

Recibido: 2024-03-14 / Revisado: 2024-04-09 / Aceptado: 2024-05-15 / Publicado: 2024-07-01

Forma sugerida de citar: Altamirano-Cartagena, Z. I., Peñafiel-Obando, I. O., Peñafiel-Obando, S. G., Manobanda-Calberto, L. I., Cedeño-Jama, K.E. y Chicaiza-Chimarro, A. L. (2024). Importancia de una visión intercultural en el aula: Reflexiones sobre el fenómeno en la educación superior pública en América Latina. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 8(18). 36-45. <https://doi.org/10.53877/rc.8.18.20240701.4>

RESUMEN

La interculturalidad se ha convertido en un componente esencial en la educación en América Latina, en especial, porque a través de ella se busca impulsar relaciones de orden crítico y comunicativo entre los distintos grupos e integrantes de colectivos de los países de la región; esta dinámica ha hecho indispensable que se reconozca la equidad, el respeto y la diversidad de la cultura, para forjar la autoestima, identidad y reconocimiento. Se hace indispensable su incorporación en las distintas etapas de formación académica (desde la inicial hasta la

¹ Master Universitario en Didáctica de las Matemáticas en Educación Secundaria y Bachillerato. Docente de Matemática en Bachillerato. Unidad Educativa Villa Florida. Ecuador. zoilaaltamirano@educacion.gob.ec / <https://orcid.org/0009-0001-8463-6043>

² Abogado de los Tribunales y Juzgados de la Republica. Docente de Educación para la Ciudadanía en Bachillerato. Institución Educativa Fiscal "Benito Juárez". Ecuador. nachopeob@hotmail.com / <https://orcid.org/0009-0001-9159-7185>

³ Magister en Administración Educativa. Docente de Lengua y Literatura. Unidad Educativa Santo Domingo de los Colorados. Ecuador. saraguadalupe1985@hotmail.com / <https://orcid.org/0009-0008-4052-5609>

⁴ Doctorando en Ciencias de la Educación con Énfasis en Investigación, Evaluación y Formulación del Proyectos Educativos. Profesor en la Unidad Educativa Augusto Arias Santo Domingo. Ecuador. isical8525@outlook.es / <https://orcid.org/0000-0002-7405-2298>

⁵ Doctoranda en Ciencias de la Educación Mención Matemática. Universidad Internacional de la Integración de América Latina. Nicaragua. katusca.cedeno@educacion.gob.ec / <https://orcid.org/0000-0003-3117-839X>

⁶ Magister en Educación Matemática. Docente Unidad Educativa Fiscal 24 de Mayo. Ecuador. lucia.chicaiza@educacion.gob.ec / <https://orcid.org/0009-0008-6282-0238>

superior) y debe arropar, de manera concreta, a los grupos minoritarios, a colectivos étnicos, reconociendo sus particularidades. Para tales efectos, es necesaria la formación de los docentes y profesorado en los distintos escenarios educativos, en especial, si se considera que siguen presentándose brechas y desigualdades, conflictos de orden social que han limitado o dificultado su materialización; adicionalmente, la promoción intercultural es fundamental para el constructor de currículos de educación en los que se consideren metodologías adecuadas y que atiendan las necesidades de las distintas sociedades latinoamericanas.

Palabras clave: cultura, docentes, diversidad, educación, interculturalidad.

ABSTRACT

Interculturality has become an essential component in education in Latin America, especially because through interculturality, communicative relationships between the different groups and members in the countries of the region are sought. This dynamic has made it essential to recognize equity, respect and diversity of culture, and to forge self-esteem, identity and recognition. Its incorporation is essential in the different stages of academic training, starting from initial to higher education. Furthermore, it must specifically cover minority groups and ethnic groups by recognizing their particularities. For these purposes, the training of teachers in the different educational settings is necessary, especially if it is considered that gaps and inequalities continue to arise, as well as social conflicts that have limited or hindered their materialization. Additionally, intercultural promotion is fundamental for the construction of education curricula in which appropriate methodologies are considered. Thus, these methodologies meet the needs of the different Latin American societies.

Keywords: culture, diversity, education, interculturality, teachers.

INTRODUCCIÓN

A través de las siguientes líneas se pretenderá la reflexión sobre la importancia que tiene la interculturalidad como un pilar de una adecuada y efectiva educación en el contexto Latinoamericano. En primer lugar, se surtirá una aproximación conceptual frente a la interculturalidad, enfatizando en que la misma es vista como un proceso de relación, comunicación y aprendizaje individual -y colectivo- que, con un rol céntrico y prospectivo, viene representado empíricamente procesos dinámicos de distintas direcciones caracterizados por la creación, construcción e, incluso, tensión; asimismo, por potenciar el aprendizaje y la comunicación y permitir la incorporación de la diversidad cultural con un componente evidente de respeto y equidad social.

Con posterioridad, se hará alusión a cómo la interculturalidad, a través de la educación, ha pretendido la promoción de relaciones de orden comunicativo y crítico entre colectivos e individuos y se enfatizará en sus fines, a saber: el fortalecimiento y legitimación de la identidad cultural, la propulsión de la autoestima y el reconocimiento propio y de las otredades, el interés por lo desconocido y la construcción de niveles complementarios.

Asimismo, se aludirá a la relevancia que tiene la interculturalidad en la educación inicial, destacando de qué manera, a través de la misma, se puede lograr que el Estado atienda a niñas y niños integrantes de comunidades étnicas en un escenario de equidad, respeto y reconocimiento de los aspectos particulares; igualmente, de su valor en la educación superior, sin obviar las deficiencias que se han presentado en la formación docente a este respecto y el por qué se debe forjar una adecuada preparación en esta disciplina para la elaboración de currículos fuertes.

Finalmente, se harán algunas consideraciones frente a su inclusión normativa en la realidad ecuatoriana, haciendo hincapié en su previsión en la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción de la UNESCO como uno de los objetivos principales en materia educativa y la forma en que Ecuador ha intentado su garantía en los distintos niveles de enseñanza y a través de su previsión legal. El método de investigación

empleado será teórico; se hará uso del análisis-síntesis buscando identificar los elementos más importantes de la fenomenología estudiada. El análisis de los datos considerará el enfoque cualitativo.

Inicialmente, es oportuno conceptualizar la interculturalidad; esta ha sido concebida como un enlace "entre culturas; no es una simple conexión de estas sino un intercambio que pretende lograrse en términos de equidad, en condiciones igualitarias. En el deber ser ésta debería ser comprendida como un proceso de carácter permanente de comunicación, relación y aprendizaje entre individuos, colectivos, valores, conocimientos y diferentes tradiciones que se orienta a la construcción, generación e impulso del respeto mutuo, así como el despliegue de las capacidades individuales más allá de las diferencias de orden social y cultural. En términos genéricos, la interculturalidad busca acabar con la hegemonía característica de la cultura dominante y las demás subordinadas y, de esa forma, fortificar las identidades que han sido, por tradición, excluidas para la edificación, en la cotidianidad, de una convivencia, de legitimidad y respeto entre distintos grupos sociales (Walsh, 1998).

Adicionalmente, la referida interculturalidad no solo es crítica, sino que tiene un papel prospectivo y céntrico (como se verá, no exclusivamente a nivel educativo, sino en distintas instituciones sociales y en términos de reconstrucción paulatina de sistemas, sociedades y procesos de orden social, político, educativo e incluso jurídico); debe lograr acciones concretas entre indígenas, no indígenas, locales y extranjeros, mediante actitudes, relaciones, prácticas, valores, conocimientos y saberes que se sustenten no solo en el respeto sino en el reconocer la existencia de diferencias y la necesidad que se tiene de una convivencia pensada en democracia.

Es oportuno considerar que la interculturalidad tiene características particulares en tratándose de negociaciones, complejas relaciones e intercambios culturales; pretende el desarrollo de una interacción entre conocimientos, individuos, prácticas con diferencias culturales; de una relación que pretende o pugna por el reconocimiento y que se gesta en asimetrías de orden económico, social, político y de poder; de condiciones en la institucionalidad que dificultan que el "otro" sea visto como sujeto con diferencia, identidad y agencia. Debe buscarse el impulso de procesos de intercambio que a través de mediaciones en el orden político-social e incluso comunicativo favorezcan la construcción de espacios de diálogo, encuentro y asociación entre saberes y sentidos. Se recuerda que la interculturalidad no puede ser divorciada de la identidad justamente porque se precisa del autoconocimiento de quién se es, de la identidad propia que se va construyendo y en la que destaca lo diferente y lo propio (UNICEF, 2005, p.6).

Ahora bien, la interculturalidad no debe reducirse simplemente a una fusión, mezcla o combinación de tradiciones, elementos, prácticas o características culturalmente diferentes, sino que esta representa, en la práctica, procesos dinámicos de múltiples direcciones cargados de tensión, de creación y en permanente construcción; estos están enraizados a brechas de orden cultural, actual y real, de aquellas que están caracterizadas por ostensibles desigualdades políticas, sociales económicas, por asuntos asociados al poder que no propician una relación equitativa; procesos que pugnan por el desarrollo de responsabilidades y solidaridades que se comparten. Así las cosas, se tiene que uno de los retos más importantes de la interculturalidad es justamente no desatender las contradicciones, desigualdades y conflictos sociales, de conocimientos y saberes sino intervenir e impulsar el trabajo en los mismos (UNICEF, 2005).

La interculturalidad favorece, de manera permanente y dinámica, la interconexión entre el aprendizaje y la comunicación, en condiciones simétricas, de legitimidad mutua; es un espacio de negociación y de traducción en el que las desigualdades los conflictos y las relaciones son confrontados y reconocidos. Es un deber político y social que debe involucrar, de manera conjunta, a la sociedad, que considera acciones y prácticas sociales conscientes y específicas; intenta crear modos de solidaridad y responsabilidad (UNICEF, 2005).

Ahora, ¿por qué es importante incorporar la interculturalidad en la educación? Es fundamental en la medida en que permite la asunción de la diversidad cultural desde un enfoque de

equidad social y respeto, una dimensión que los distintos sectores en la sociedad deben asumir hacia los demás. Este escenario tiene que considerar la premisa de las diferentes culturas cuentan con el derecho a contribuir y desplegarse, desde sus diferencias y particularidades, para poder construir país.

Lo antedicho quiere significar que no deben primar ciertos conocimientos sobre los otros; igualmente, que no solo los actores vulnerables de la sociedad son los que están obligados a conocer la cultura de los dominantes, esto es, sus costumbres, lenguas o códigos comportamentales, sino que la educación debe ser igualitaria, es decir, no debe dar lugar al irrespeto o la discriminación. Además, para el logro de una educación genuinamente intercultural, es necesario que las distintas culturas se difundan, se den a conocer equitativamente con los diferentes agentes: maestros afros, hispanos, extranjeros, indígenas; respetando en el contenido curricular sendos elementos de sabiduría y conocimiento de las culturas; favoreciendo la enseñanza con métodos adecuados y diversos que se ajusten a la pluriculturalidad; con recursos pedagógicos. Si ello no ocurre, habrá un efecto adverso, esto es, se seguirá asimilando la cultura de las etnias minoritarias a la cultura dominante y nacional (Haro y Vélez, 1997, p. 302).

Dicho esto, se tiene que, si se organizara, pensara y operativizara la interculturalidad a nivel educativo, los resultados serían los más óptimos para la sociedad latinoamericana; sin embargo, ello no ha ocurrido porque lo que se ha buscado es enfocar la interculturalidad exclusivamente a la dimensión actitudinal y afectiva para jóvenes y niños o bien, en la capacitación o formación de los docentes, en el desarrollo de materiales, lo que a la postre ha limitado a la interculturalidad a una relación de orden personal, individual, sin considerar la importancia de trabajarla y comprenderla como un proceso de orden político, social, procedimental, cognitivo, de habilidades, capacidades y destrezas en concreto. (UNICEF, 2005).

Ahora bien, ¿qué otros aspectos deben ser considerados en este escenario? Ciertamente, para que se logre impactar en la sociedad y en los alumnos, es preciso que la interculturalidad considere la experiencia de estos últimos y su realidad sociocultural. Esto supone la comprensión de sus conflictos internos, a nivel grupal, los potenciales desequilibrios culturales y sociales a los que deben enfrentarse. Del mismo modo debe advertirse un esfuerzo por el desarrollo de habilidades y conocimientos que permitan su conceptualización, interiorización y ejercitación, así como la asunción con conciencia y compromiso de esta, lo que implica que debe buscar el modo de incrementar las capacidades de comunicación y relación, entre sí, y de forma creativa y positiva, atendiendo a las culturas del entorno y respetando las identidades (Albó, 1999, p. 107).

Es importante reflexionar, además que, pese a que se ha buscado la incorporación, en las políticas oficiales o vía reforma legislativa en los distintos países del continente en materia de interculturalidad, ciertamente no existe un entendimiento global respecto a lo que este concepto implica desde el punto de vista pedagógico. Tampoco hay mucha claridad respecto al modo en que se junta el tema procedimental, cognitivo o actitudinal ni lo ajeno, lo social o lo propio en estos distintos escenarios. Es aún más difícil establecer el modo en que se aplica, de manera concreta e integral, la interculturalidad en los diversos sistemas educativos de la región o el modo en que se concreta, en la práctica, la educación bilingüe intercultural.

Por lo mismo, los países actualmente deberían estar preocupados por el material logro de una gestión de diversidad cultural, en la que se reconozca la existencia de relaciones de asimetría cultural, pero desde la identidad colectiva para maximizar resultados y abordar fenómenos de dominación cultural que no estén atados a los criterios de minorías-mayoría (Rodríguez, 2013, p.126). Se recuerda, además, que esta interculturalidad debe estar pensada y planteada en un escenario de convivencia y respeto horizontal entre culturas que favorezca no solo aprendizajes y enriquecimiento sino relaciones equitativas en términos de materialización de derechos diferenciados (p. 33).

Asimismo, es preciso que se considere objetivamente categorías como equidad, inclusión, rezago, vulnerabilidad, mismas que -sin esta finalidad- han logrado que se desplace la interculturalidad; esto se ve plasmado, en la realidad social, en términos de definición de

beneficiarios, recursos, oferta de formación inicial y de docentes, presupuesto de programas, entre otros (Mendoza, 2017, 52). A la par, es importante no perder de vista la importancia de la que está provista la educación en las lenguas propias de los distintos pueblos y comunidades indígenas y afros con miras a garantizar la vivencia de su cultura, autonomía y derecho; lo anterior, atendiendo a que la lengua se ha constituido en un medio esencial para transmitir el conocimiento y saberes empleados como canales de comunicación (Pulido, 2012, p. 236). Aunado a lo anterior, se tiene que la propuesta intercultural educativa debe estar cimentada en un pensamiento de frontera que se desprenda de reglas occidentales cognitivas y se aproxime a cosmologías y teorías propias de las comunidades, planteándose estas en un discurso desde la decolonialidad (Martínez, 2020, p. 125).

Fines de la interculturalidad desde la dimensión educativa

Considerados estos aspectos previos, valdría la pena referirse a las finalidades de la educación intercultural; en este sentido se tiene que aunque la etnoeducación, se enfoca en la enseñanza-aprendizaje de aquello que se cataloga como propio y la educación multicultural está enfocada genéricamente en reconocer la diversidad, la educación con enfoque intercultural pretende la promoción de relaciones crítica y comunicativa entre individuos y grupos diferentes, además de extender dicha relación con miras a la construcción de sociedades con equidad y pluralidad. Así las cosas, se tienen como fines genéricos de la referida educación:

La legitimación y fortalecimiento de la identidad cultural de los estudiantes en el modo en que los mismos y sus familias la conceptualizan; la promoción de un escenario de aprendizaje que posibilite que los estudiantes estén en condiciones de comunicarse y expresarse atendiendo a su práctica e identidad cultural, buscando el enriquecimiento mutuo desde la experiencia de todos; amplificar su capacidad de diálogo, comunicación e interrelación así como fortalecer este enlace con distintas personas -docentes, alumnos, padres de familia, entre otros-. De la misma manera, con saberes, grupos y conocimientos diferentes en términos culturales. Finalmente, coadyuvar al logro de mejores condiciones vitales y de equidad social.

Además de lo antedicho, es indispensable el fortalecimiento de varios aspectos en esta dinámica entre interculturalidad y educación como lo ha expuesto la UNICEF (2005); a manera de ejemplo se tiene el necesario impulso de la autoestima y el reconocer lo propio, entendiendo que la interculturalidad tiene su fundamento sobre sí mismo, esto es, parte de un conocimiento claro respecto a lo que se es y el modo en que se logra la identificación personal y colectiva; a lo antedicho se le suma experiencias de vida, características físicas, la organización de la familia, el parentesco y descendencia, la vida colectiva y la individual, la comunidad y el territorio, la comunicación no verbal y verbal, así como las diferentes relaciones existentes con la naturaleza.

A la par, es necesario, para la precitada Organización, reconocer la otredad; esto implica aceptar y entender al "otro" desde la diferencia. En el contexto de la interculturalidad esto supone reconocimiento e individualización de las diferencias existentes a diversas escalas, contemplando aquello que está fuera y dentro de la comunidad, en las diferentes regiones en lo global y con enfoque a lo internacional, los distintos elementos de esa diferencia entre los que se incluyen lengua, género, hábitos culturales, edad, trabajo, religión, parentesco, entre otros. Partiendo de la perspectiva conforme a la cual las diferencias simbolizan potencial, riqueza y evidencian la capacidad de creación que tienen las personas, este aspecto busca el despliegue de un entendimiento real y positivo de cara a las distinciones culturales, debatiendo las prácticas educativas, sociales en las que las diferencias en términos de cultura se consideran como límites para la sociedad, el desarrollo y la mismísima educación.

Adicionalmente, es preciso que en este reconocimiento de las otredades se impulse el estudio de lo que no es conocido para poder lograr la comparación, interconexión, combinación, contraste, integración y asociación, en una forma particular, de las distintas prácticas,

conocimientos, maneras de actuar y pensar. Aquí se aspira al desarrollo del saber respecto a otras regiones y culturas del país, favoreciendo el reconocer la existencia de la diversidad nacional, cultural, el canje de prácticas y conocimientos concretos de sendos grupos, comunidades, regiones para desintegrar visiones negativas, estereotipos, potencial desinformación frente a lo desconocido. En conclusión, indagar a este respeto permite ver lo “propio” a través de las prácticas y conocimientos de los “otros”.

Asimismo, en la medida en que la interculturalidad permite el establecimiento de algo complementario, del equilibrio, de un sentido de unidad social, la diversidad cultural, a nivel colectivo e individual, propicia la complementariedad y equilibrio que pueden conducir a la convivencia en la democracia; en esta tesitura es necesario que a la par de conocimientos, saberes, creencias prácticas y convicciones sentadas en lo cultural, se conciban comúnmente conceptos como nación, comunidad, democracia, ciudadanía en la actualidad y hace hincapié en que pese a la globalización, la heterogeneidad se hace cada vez más latente.

Finalmente, y entendiendo que interrelacionarse, comunicarse y cooperar son aspectos esenciales y fundamentales para una educación intercultural, y que estas categorías son transversales a los diferentes sistemas de saber, conocimiento y práctica local entre grupos y sujetos que se identifican de distintas maneras, es fundamental pugnar por la construcción de sendos niveles complementarios sin que se deslegitime lo ajeno o lo propio. Es necesario propulsar acciones cooperativas que permitan el trabajo, el aprendizaje, la actuación de forma colaborativa para que sea posible establecer qué asuntos son comunes en las distintas colectividades, de qué manera estos los impactan negativamente; todo ello buscando la resolución y análisis de problemas y conflictos reales, actuales.

Interculturalidad y su incorporación en la educación inicial y superior

Ahora bien, ¿qué supone la interculturalidad en el escenario de la educación inicial? Esto implica, en la práctica, esforzarse por lograr que la atención ofrecida por el Estado a niñas y niños que integran comunidades de diferentes grupos étnicos se dé en términos de respeto, de equidad, teniendo como génesis la valoración y el reconocimiento de las peculiaridades de las diferentes culturas. En estas condiciones se pretende que los miembros de pueblos y las comunidades sean capaces de fortalecer la identidad étnica y cultural; que sientan orgullo de saberse integrantes de su comunidad. (MEN, 2018).

Lo dicho implica que se considere la riqueza que ostenta cada cultura a la que se adscribe cada uno de ellos, avanzar en sus lenguas originarias, defender y recorrer los distintos territorios, entre otros en búsqueda del establecimiento de diálogos en términos del reconocer el valor que tienen los otros. No obstante, dicho proceso es difícil, en especial, si se tienen en cuenta que las diferencias que existen de culturas se han colocado en una escala que ha favorecido la jerarquización de unos pueblos o comunidades por encima de los otros. Por lo anterior, es necesarísimo reconocer para sí aquellos instantes en que la identidad ha sido vista como una vía de vergüenza o dolor, pero, de la misma manera, entender aquellos momentos en los que esta se ha constituido en un pilar de fortaleza y orgullo. En este orden de ideas la interculturalidad conduce a la revisión de la propia historia, la manera en que se ve el cuerpo, el modo de vestir, hablar, hacer consciente cómo se valora la identidad y qué se piensa respecto al otro.

Es fundamental que agentes comunitarios de la educación y los demás integrantes analicen la imagen que tienen respecto a sí mismos y a los otros, con independencia de que integren -o no- una comunidad o un grupo étnico. Lo expuesto es importante si se tiene en cuenta que la imagen que se tiene de sí mismo afecta la experiencia que se le transmite a niños y niñas. De hecho, si se ha sufrido discriminación en la infancia debe buscarse evitar que niños y niñas se vean expuestos a la misma situación, lo que puede conducir a negar o invisibilizar los aspectos que permite una adscripción o reconocimiento como indígenas, afros, entre otros. Por lo anterior es importante que, como colectivo, se generen espacios (conversaciones, talleres, reflexiones) que permitan buscar en los recuerdos iniciales que se

tienen respecto a ser afrodescendiente o indígena y si los mismos producen alguna sensación que no sea positiva (rechazo, exclusión, vergüenza).

Es indispensable que se considere si esa sensación ha conducido a alguna acción específica hacia niños y niñas; lo expuesto para lograr obtener una visión distinta cuando se pretenda desarrollar, planear y valorar las experiencias que se van a integrar en el escenario pedagógico, entendiéndose que para la edificación de procesos educativos dotados de interculturalidad no solo debe ofrecerse experiencias inclusivas a niñas y niños sino que es preciso revisar al interior de cada uno de estos y promover la escucha, la posibilidad de ponerse en el sitio del otro, la capacidad para conmovirse y esta dinámica debe ser permanente, constante, conducir a que los agentes comunitarios de la educación estén en posibilidad material de reconocer actos, gestos, actitudes que sean significativos para la interculturalidad o que pueden impactarla negativamente (MEN, 2018).

Considerado este escenario de interculturalidad para la educación inicial, valdría la pena procurar su entendimiento desde las dinámicas de la educación superior. Antes de proceder con este análisis interesa relatar que hay serias deficiencias en la formación de los profesores frente al tema de la interculturalidad, esto es, que no se ha recibido ni en la formación permanente ni en la inicial una verdadera preparación para construir currículos genuinamente interculturales. Esto, pese a que la formación de los docentes tendría que caracterizarse por contar con un componente intercultural que garantice la calidad de la actividad profesional (Leiva, 2011).

De hecho, la formación de los profesores debería considerar el potencial de desarrollar competencias interculturales, esto es, capacidades concretas relacionadas con actitudes positivas hacia la diversidad cultural, capacidad de comunicación, de manejo de conflictos en contextos de interculturalidad, de contar con una conciencia sobre la cultura y respecto al modo en que esta impacta en la interpretación y forma de ver la realidad (Deardorff, 2009). En escenarios como este es posible el logro del desarrollo de competencias ciudadanas en lo intercultural.

Aunado a lo anterior, para viabilizar que el profesorado cuente con una adecuada formación intercultural, es preciso que exista -de por medio- una formación instrumental, autorreflexiva, conceptual, crítica, técnica y pedagógica, esta última centrada en la comunidad atendiendo, valga la redundancia, al carácter ineludiblemente comunitario de lo intercultural. Sin embargo, es preciso que también se cuente con formación cognitiva, esto es, que se conozca la cultura de los alumnos inmigrantes que se encuentran en los colegios o instituciones educativas; también es necesaria la formación actitudinal que alude a la capacidad que tiene el profesorado de cara a la diversidad cultural que implica la existencia de alumnos de origen inmigrante; la formación ética, esto es, la condición "moral" con que el profesorado vislumbra esta diversidad; la formación emocional, que presenta la necesidad de comprender las identidades de orden individual mediante el reconocimiento de que hay identidades culturales de carácter plural; la formación metodológica o procedimental que está relacionada con las distintas destrezas, habilidades, capacidades prácticas para integrar principios de educación intercultural en escuelas y aulas y, finalmente, la formación en mediación que tiene en cuenta la valoración positiva que tiene la mediación con carácter intercultural para contribuir en una mejor convivencia a nivel de centros educativos (Leiva, 2012).

Interculturalidad y educación: reflexiones de su incorporación en Ecuador

Interesa ahora comprender cuál es la realidad de la interculturalidad en la educación ecuatoriana. Previa exploración de este contexto, es importante señalar que la *Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción de la UNESCO* hace hincapié en que la interculturalidad es uno de sus principales objetivos por lo que se reconoce la necesidad que existe de prever políticas que consideren la diversidad, que se enfoquen en la realización de acciones que permitan o viabilicen el acceso de individuos que hagan parte de grupos minoritarios a las universidades; en efecto, la Declaración en mención señala que

debe facilitarse el acceso a la educación superior de ciertos integrantes de grupos específicos como los de los colectivos indígenas, los integrantes de minorías lingüísticas y culturales, grupos desfavorecidos o de pueblos que se encuentran ocupados o que están integrados por personas en situación de discapacidad. A todos ellos debe garantizárseles una adecuada asistencia y generar soluciones educativas que puedan ser útiles para la superación de obstáculos que pueden presentárseles no solo en el acceso sino en la continuidad de estudios a ese nivel (UNESCO, 1998).

Dicho esto, destáquese que en Ecuador está prevista la garantía de la interculturalidad en procesos de enseñanza en los distintos niveles en la normativa actual; verbigracia, la Constitución Política de 2008 (Asamblea Nacional, 2008), la *Ley Orgánica de Educación Superior* (Asamblea Nacional, 2010), el *Plan Nacional de Desarrollo*, y la *Ley Orgánica de Educación Intercultural Superior* (Asamblea Nacional, 2011); dichas normas hacen énfasis en su importancia; de hecho, por este conducto legal se ha pretendido la regulación del derecho con el que cuentan las personas a instruirse en su propia lengua atendiendo a las especiales características que pueda tener su ámbito cultural y considerando que al Ecuador se le cataloga como una nación multiétnica. Ciertamente en este país, la educación intercultural está dotada de interés público, razón por la que cuenta con protección estatal, una que le permita la garantía de permanencia, acceso universal, egreso sin discriminación, movilidad y obligatoriedad en los niveles básico, bachillerato e inicial; considérese que esta educación deberá fortalecer, desarrollar y potenciar el sistema educativo intercultural bilingüe, con calidad y considerando desde la estimulación temprana hasta el nominado nivel superior. (Alonso *et al*, 2019).

Para el caso ecuatoriano -además- se ha reconocido la importancia de concebir, en la educación, la interculturalidad como un área transversal en los procesos de formación que se despliegan en las distintas escalas de enseñanza; se reafirma lo fundamental que resulta preparar profesionales en materia educativa que tengan la capacidad de asumir los desafíos que esta presenta; de hecho la literatura ha advertido de sendos elementos -a nivel teórico-relacionados con la inclusión que solo podrá aplicarse, a la realidad escolar, por un maestro que cuente con esa formación (Rojas y González, 2016).

También debe señalarse que en el *Plan Nacional del Buen Vivir* (PNBV, 2013), se relievó la importancia que tiene el desarrollo integral, la equidad, la revolución cultural, agraria, urbana, del conocimiento; allí se enfatizó en lo fundamental de la diferencia, misma que apertura un espacio para promover la garantía de oportunidades iguales; asimismo, enuncia que la interculturalidad es indispensable para Ecuador si se tiene en cuenta que pugna por prácticas, costumbres, saberes, conocimientos; además, esta interculturalidad permite la construcción de espacios de encuentro común y permite que se fortalezca la identidad nacional, las diversas, la plurinacionalidad a través del buen vivir.

A manera de epílogo de lo hasta aquí dicho se considera que la educación inicial y superior en Ecuador y los distintos proyectos curriculares en las diferentes instituciones debe priorizar la interculturalidad; para estos efectos, se debe prever su inclusión a nivel de modelos de aprendizaje en donde se logre la contextualización de aprendizajes mediante metodologías de educación que impulsen el diálogo del saber y la diversidad cultural y que adicionalmente se refiera a conocimientos que pertenezcan a distintas epistemologías, cosmovisiones o visiones de nacionalidades pueblos o grupos de carácter sociocultural.

También debe incluir itinerarios académicos en los que se cree cursos o asignaturas -en concreto- al interior de un programa académico o carrera, donde se integren saberes de orden ancestral y de aplicación empírica en específicos escenarios de formación profesional garantizando, en todo caso, la pertinencia y coherencia y, finalmente, modelos interculturales integrales por medio de la creación e implementación de programas, carreras o instituciones de educación superior o de unidades en concreto para dicha finalidad.

De hecho, como se plasmó en el precitado Plan Nacional del Buen Vivir, en el diálogo del saber y el aprendizaje intercultural en los distintos tipos de carrera debe atenderse y cumplimentarse las siguientes estrategias: abordar los saberes que correspondan, en los contenidos curriculares, a las perspectivas históricas y los principales enfoques de orden

epistemológicos de pueblos y nacionalidades y ancestrales, así como de otros grupos de carácter socio-cultural, garantizando para el efecto el diálogo intercultural entre tecnologías y ciencias; promover procesos de experimentación de tecnologías, saberes y prácticas de los distintos pueblos y nacionalidades indígenas, comunidades afros y demás; invitar en las distintas carreras, a que se logren saberes y perspectivas realmente interculturales y facilitar el diálogo entre saberes ancestrales y aquellos que tengan un carácter tecnológico o científico en las Instituciones de Educación Superior y en los que sea posible hablar de enriquecimiento y respeto de epistemologías, cosmovisiones y saberes tradicionales, prácticos, cotidianos y de origen ancestral así como determinadas singularidades lingüísticas (PNBV, 2013).

CONSIDERACIONES FINALES

A manera de epílogo, es necesario que la interculturalidad, pensada desde la educación, atienda a la desigualdad, a las contradicciones y los conflictos de orden social que se presentan en los países latinoamericanos, interviniendo y propiciando que se trabaje en estos ejes; es indispensable que se organice y operativice, incrementando las relaciones y comunicación existentes en el contexto educativo, desde una visión de creatividad que considere las culturas y respete la identidad de individuos y colectivos. Adicionalmente, la interculturalidad debe plantearse y pensarse priorizando la respeto y convivencia cultural. Recuérdese que a través de esta se incrementa el conocimiento, el saber y se refuerzan convicciones y creencias prácticas de la cultura -e impulsa la comprensión práctica de categorías conceptuales distintas como comunidad, democracia, ciudadanía o Nación.

Es preciso el impulso de acciones de orden cooperativo que permitan el aprendizaje, la contribución y la actuación colaborativa para que sea viable el establecimiento de asuntos comunes en los distintos grupos impactados por la interculturalidad; a la par, es necesario el reconocimiento de las diferencias existentes entre culturas, enfatizando que -en la práctica- estas se han traducido en una jerarquización que pone a determinados a pueblos y comunidades por encima de los demás.

Finalmente, desde la interculturalidad en la educación, debe pensarse en la formación intercultural del profesorado, esto es, una que se “mueva” en las dinámicas conceptuales, críticas, técnicas, de auto reflexión y pedagogía. Este proceso debe ser agotado en las diferentes etapas de formación (desde la inicial, hasta la superior) y considerarse en los distintos proyectos curriculares institucionales, incluyendo modelos de aprendizaje (con metodologías adecuadas en materia educativa).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Walsh, C. (1998). La interculturalidad y la educación básica ecuatoriana: Propuestas para la reforma educativa, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* 12, pp. 119-128.
- UNICEF. (2005). Gobierno de Perú, La interculturalidad en la educación. Ministerio de Educación
- Haro, H. y Velez, C. (1997). La interculturalidad en la reforma curricular, De la protesta a la propuesta. *Memorias de los talleres de antropología aplicada*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Albó, X. (1999). *Iguales, aunque diferentes*. Ministerio de Educación, UNICEF y Cipca.
- Rodríguez, E. (2013). *Pensar la interculturalidad. Una invitación desde Abya-Yala/América Latina*. Abya-Yala.
- Mendoza, R. (2017). Inclusión educativa por interculturalidad: implicaciones para la educación de la niñez indígena. *Perfiles Educativos*. 39, 158. <https://acortar.link/XBMRLs>
- Pulido, Y. (2012). La etnoeducación bilingüe: logro político y desafío para las etnias. *Lenguaje*, 40, 1. <https://acortar.link/Xoz3Ls>

- MEN (2018). Interculturalidad. Organización de Estados Iberoamericanos. <https://contenidos.mineducacion.gov.co/ntg/men/pdf/Interculturalidad.pdf>
- Leiva, J. (2011). La educación intercultural en una encrucijada de caminos: reflexiones pedagógicas para la construcción de una escuela intercultural. *Espiral. Cuadernos del Profesorado*, 4(7), 43-56.
- Deardorff, D. (2009). Intercultural competence model. *The sage handbook of inter-cultural competence*. Thousandoaks: Sage
- Leiva, J. (2012). La formación en educación intercultural del profesorado y de la comunidad educativa. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, número monográfico (octubre), 8-31
- UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Paris: UNESCO
- Alonso, S., Roque, Y. Juárez, V. (2019). Tendencias Pedagógicas, 33, DOI: 10.15366/tp2019.33.004
- Rojas, A. y González, E. (2016). El carácter interactoral en la educación superior con enfoque intercultural en México. *LiminaR*, 14(1), pp. 73-91. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166580272016000100006&lng=es&tlng=es.
- PNBV. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 de Ecuador*. Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-del-buen-vivir-2013-2017-de-ecuador>